VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN SUS DIFERENTES ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META".

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, **o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015).**

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución Nº 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución Nº 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito (EL SECRETARIO DE MOVILIDAD), procede a verificar la idoneidad de **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ de Cédula: 40.392.762 de VILLAVICENCIO** quien actuara como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta"; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado a su vez por el Decreto 1000-24/296 de 2024 así:

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA:

NIVEL EDUCATIVO: PROFESIONAL ESPECIALIZADA

TITULO (S) OBTENIDO (S): CONTADORA PÙBLICA, ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTROL DE GESTIÒN.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA:

Mínimo CINCO (05) años de experiencia Profesional (de los cuales un (1) año debe ser relacionada con el objeto del contrato) en el sector público y/o privado

Revisada la propuesta presentada se encontró que **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ de Cédula: 40.392.762 de VILLAVICENCIO,** cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	**ESPECIALIZACIÒN EN REVISORIA FISCAL Y CONTROL DE GESTIÒN.**	Fecha de grado:	09/08/2002
TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	CONTADORA PÙBLICA		01/04/1996
TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	51231 – T DE FECHA 30/01/1997		
ANTECEDENTES PROFESIONALES	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES N.º 71FBO6CC2DF19C8F de FECHA 06 del mes de enero de 2026.		
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A.		
RESULTADO	CUMPLE		

Empleador/ Contratante	N° Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
GOBERNACIÒN DEL META	N/A	01/02/2021	22/01/2024	35	22	PROFESIONAL
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	N/A	22/05/2020	31/01/2021	8	10	PROFESIONAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	258 / 2019	05/06/2019	26/12/2019	6	22	RELACIONADA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	119/ 2019	01/02/2019	31/05/2019	4	-	RELACIONADA
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	343/ 2018	09/08/2018	24/12/2018	4	15	RELACIONADA
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	020/ 2011	12/01/2011	29/12/2011	11	18	PROFESIONAL
TOTAL, EXPERIENCIA	**SESENTA Y OCHO (68) MESES y OCHENTA Y SIETE (87) DIAS**			**68**	**87**	

Nota 1: cuando se hayan ejecutado contratos o cargos de manera simultánea, se contabilizará la experiencia por una sola vez, no se podrán contabilizar traslapos.

Analizada toda la información anterior sé que **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ de Cédula: 40.392.762 de VILLAVICENCIO,** es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los **09 días del mes de enero de 2026**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

LUIS FERNANDO RAMIREZ GARZON

Elaboró: Cristian Nonver Villar
Profesional con Maestría CPS / 052-2026